

Sentencia del Tribunal Supremo

Breves

En el «BOE» del 14 de agosto de 1984 se publica la Resolución de 30 de julio de 1984 de la Subsecretaría de la Presidencia de Gobierno, mediante la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo reconociendo con efectos económicos de 1 de enero de 1981 el índice de proporcionalidad 8. v a los efectos de determinar las retribuciones complementarias, el coeficiente 3,6 a un grupo de trabajadoras que desempeñan actualmente su función docente como profesoras de EATP (antes de Hogar).